

## **Comunicado n° 63**

### **Nuevo reglamento estudiantil de pregrado**

La Rectoría informa a la comunidad eafitense que, a partir del 14 de enero de 2019, entrará en vigencia la nueva versión del reglamento estudiantil de pregrado, documento que ha sido objeto de estudio, revisión, recontextualización y ajuste en los aspectos considerados necesarios a la luz de los resultados y las experiencias acumuladas en años anteriores, y con base en las nuevas tendencias y políticas de la educación universitaria.

El proceso de actualización fue un compromiso adquirido con los líderes estudiantiles en el Consejo Académico de la Universidad. Para esto, se conformó una subcomisión integrada por representantes de los estamentos estudiantil, profesoral, administrativo-académico y jurídico, que trabajó durante un año en la recepción de las recomendaciones de las diferentes escuelas y áreas relacionadas con el bienestar y el desarrollo personal y académico de los alumnos.

El reglamento recoge e interpreta el propósito institucional de propiciar en los estudiantes una experiencia de vida universitaria formativa, íntegra, ética y significativa en la que las expectativas legítimas sean cumplidas; los procedimientos sean ágiles y accesibles; y la cotidianidad en el campus se constituya como gratificante y fluida.

Algunos de los principales cambios acerca de los que se llama la atención de los estudiantes para que se acerquen a su lectura y comprensión son los siguientes:

- Fortalecimiento y precisión de la dimensión tutorial del cuerpo profesoral en beneficio del acompañamiento y la orientación de los estudiantes en su proceso de vida universitaria.
- Actualización de los derechos y los deberes de los estudiantes en los que se especifican de forma más detallada las conductas que atentan contra la integridad personal y académica, y sus respectivas consecuencias.
- El reconocimiento de asignaturas, con base en la certificación del bachillerato internacional otorgada por Cambridge, College Board o IB, como parte del plan de estudios del programa de pregrado para el que un aspirante solicite ingreso a la Institución.
- Establecimiento de trámites específicos y oportunos para la asesoría y la toma de decisiones académicas por parte de los estudiantes.

Con esta comunicación se marca el inicio de la divulgación informativa y pedagógica del reglamento, con la que esperamos que los estudiantes y los profesores aborden con compromiso su lectura y trabajen en su apropiación, con el fin de que a partir del año lectivo 2019 se haga el uso adecuado de una de las guías que ilumina el devenir académico y ético de la Universidad.

Atentamente,

**Juan Luis Mejía Arango**  
Rector

Medellín, 22 de noviembre de 2018